



Resolución N° 094/2023

Acta 0012/2023

Las Piedras, 18 de abril de 2023

VISTO: La nota presentada por la escuela de danza Ivyra-Pyta en la que solicitan una colaboración económica para participar en un evento folklórico internacional que se llevará a cabo en la Ciudad de Villa Carlos Paz de la Provincia de Córdoba.

CONSIDERANDO:

I) Que el Concejo Municipal considera oportuno colaborar con un monto de \$ 10.000 para la referida participación, que serán entregados a la Directora del grupo de danza, Sra. Marisa Pacheco, C.I: 3.106.268-7, quien deberá declarar no estar comprendido en lo establecido en la ley 17060 (Art 1 literal E), y artículo 175 del código penal al no ser funcionario público, debiendo rendir el monto en un plazo menor a 60 días.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** la colaboración de \$ 10.000 (diez mil pesos uruguayos), a la Directora de la escuela de danza Ivyra-Pyta Sra. Marisa Pacheco, C.I: 3.106.268-7, para su participación en el evento folklórico internacional que se llevará a cabo en la Ciudad de Villa Carlos Paz de la Provincia de Córdoba. Debiendo rendir el monto en un plazo menor a 60 días. El gasto se abonará por el Fondo Incentivo para la gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a propuestas de la comunidad.

2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

Concejal

JOAN TISCORNIA

Concejal

ANACARDIA BARBEIRO

Concejal

EVA BALBIARI

Concejal